OBJETO DEL PROCESO
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ, EN EJECUCIÓN DE LAS METAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2026
ASPECTOS GENERALES
1. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá es un ente descentralizado de la administración municipal, cuya misión es prestar servicios de Cultura, Recreación y Deporte con estándares de excelencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto requiere contar con medios logísticos adecuados, dentro de los cuales se destacan los vehículos institucionales, indispensables para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y misionales.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 1, 2 y 311 los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales se encuentra servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y asegurar la prestación eficiente de los servicios a cargo de las entidades territoriales. En este sentido, corresponde a las entidades públicas adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de sus bienes, incluidos los vehículos oficiales, los cuales son instrumentos fundamentales para el cumplimiento de sus competencias.

En atención a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto elaboró los presentes estudios previos como soporte para adelantar el proceso de contratación requerido. Así mismo, el servicio objeto del contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia correspondiente.

Que el acuerdo No. 002 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024-2028” en su ARTICULO 15 Zipaquirá Cree en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física contempla la LÍNEA 1 denominada “Zipaquirá cree”, del sector “GOBIERNO TERRITORIAL”, cuyo programa es : IMCRDZ con buen rumbo “ del Plan de Desarrollo y meta No. 102 “Dotación de elementos tecnológicos y mobiliario para las nuevas oficinas administrativas “
El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá – IMCRDZ, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades institucionales, requiere contar con herramientas tecnológicas adecuadas que permitan fortalecer la capacidad operativa de las diferentes dependencias y garantizar el desarrollo eficiente, oportuno y continuo de los procesos administrativos y misionales de la entidad.
Actualmente, el Instituto requiere fortalecer y actualizar su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de computadores que permitan mejorar las condiciones de operación de los funcionarios y contratistas, facilitar el acceso y uso adecuado de los sistemas de información, plataformas institucionales, herramientas ofimáticas y demás recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de cada dependencia.
La disponibilidad de equipos de cómputo con características técnicas adecuadas contribuye al procesamiento, almacenamiento, consulta y administración eficiente de la información institucional, así como a la elaboración de documentos, informes, registros y demás actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. De igual manera, permite mejorar la continuidad de las operaciones, optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer la capacidad de gestión de la entidad.
La adquisición de los computadores nos permitirá atender las necesidades tecnológicas identificadas en las diferentes dependencias del Instituto y contribuirá al cumplimiento de las metas de fortalecimiento institucional previstas para la vigencia 2026, favoreciendo la modernización de los recursos tecnológicos y el mejoramiento de

la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

2. SECTOR ECONOMICO.

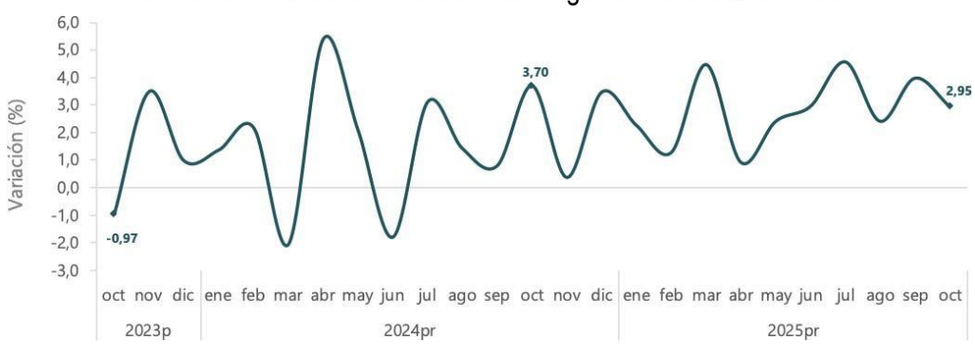
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). (Ver gráficos)

Según el DANE, el ISE registró en octubre de 2025 un crecimiento anual de 2.9% (Gráfico 3). Las actividades primarias (agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras) presentaron un incremento de 0.35%, las actividades secundarias aumentaron 0.83% frente al mismo mes de 2024. De manera similar, las actividades terciarias registraron una variación de 3.9%, impulsadas principalmente por administración pública y defensa (6.8%) y comercio al por mayor y al
por menor (3.6%).

Las actividades con menor variación en octubre de 2025 fueron actividades profesionales, científicas y técnicas (0.6%), y actividades inmobiliarias (1.7%).

Crecimiento Anual del Indicador del Seguimiento a la Economía



Fuente: DANE, SuperFinanciera. 24 diciembre de 2025.

Comportamiento mensual: Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,81).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p – 2025pr (octubre)

Comportamiento año corrido (2025)

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- octubre registró un crecimiento

de 1,59%.

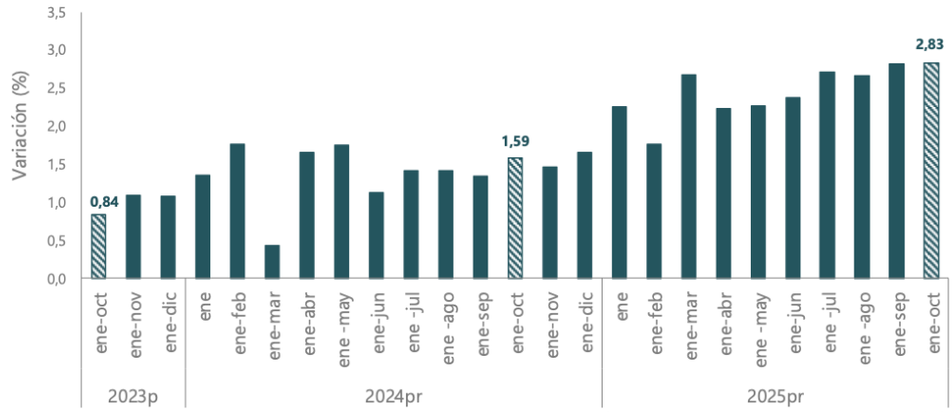


Gráfico. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía. (ISE) Serie Original. 2023p - 2025pr (enero-octubre)

Fuente: DANE. ISE. Diciembre, 2025.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Según el Banco de la República de Colombia, El **producto interno bruto (PIB)** es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. Asimismo, El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

PIB desde el enfoque del gasto

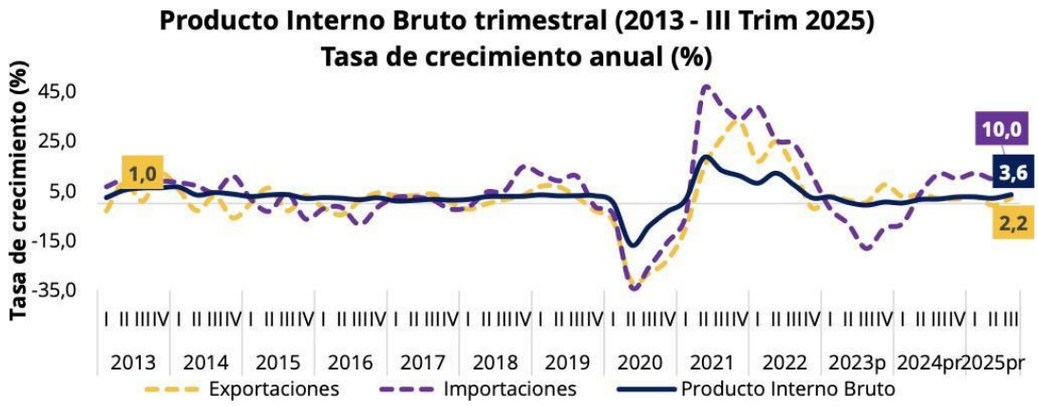
Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

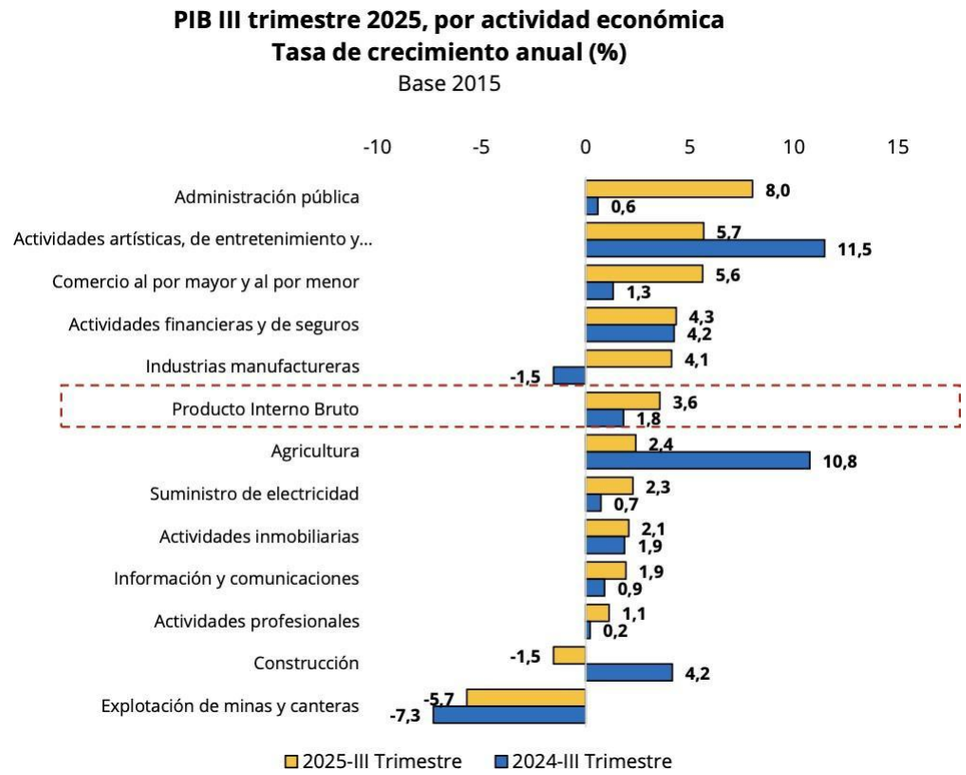
Según el DANE, el tercer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 3,6%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del tercer trimestre de 2025 comparado con el tercer trimestre de 2024 1,8% en su serie ajustada por efecto.

Desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre la demanda interna creció 5,0%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (14,2%), y el gasto de los hogares (4,2%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (10,0% y 2,2% respectivamente).

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2024 creciendo de la siguiente manera: administración pública y defensa (8,0%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (5,7%), comercio al por mayor y al por menor (5,6%), actividades financieras (4,3%), industrias manufactureras (4,1%), agricultura y ganadería (2,4%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,3%), actividades inmobiliarias (2,1%), información y comunicaciones (3%), actividades profesionales (1,1%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,5%), y explotación de minas y canteras (-5,7%)





ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector

servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,1% en los ingresos por servicios, de 45,9% en otros ingresos operacionales y de 2,2% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

Actividades de edición: En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.
Resultados EMS – diciembre 2025+

Sectores: Logística, Producción Audiovisual, Centrales de Medios, Medios Fuente: Boletín Técnico DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Diciembre de 2025

Logística y actividades complementarias al transporte (CIIU 52)

- Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): +15,4%
- Ingresos acumulados enero–junio: +15,0%
- Personal ocupado: +3,8%
 - Permanente: +2,9%
 - Temporal directo: +6,1%
- Salarios promedio: +7,2%
 - Permanente: +6,4%
 - Temporal directo: +9,3%

Análisis: Este subsector continúa posicionándose como uno de los más dinámicos del sector servicios, reflejando

la recuperación y expansión de cadenas operativas, distribución y soporte logístico. Para el (IMCRDZ), este comportamiento es estratégico, ya que la logística soporta directamente la producción en territorio, movilización de equipos, personal técnico y operación de proyectos especiales. El crecimiento del empleo y de los salarios, especialmente en modalidades temporales, sugiere una mayor demanda operativa, aunque también implica presiones crecientes sobre los costos, lo que refuerza la necesidad de una planeación financiera y contractual eficiente.

2. Producción audiovisual – Producción de películas y programas de televisión (CIIU 59, excepto 5920)

- Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): -8,3%
- Ingresos acumulados enero–junio: -1,2%
- Personal ocupado: -5,8%
 - Temporal directo: -9,6%
 - Contratados por agencias: -12,1%
 - Permanente: -2,7%
- Salarios promedio: +9,1%
 - Temporal directo: +11,5%
 - Permanente: +7,0%

Análisis: El subsector audiovisual presenta una contracción en ingresos y empleo, asociada a ajustes presupuestales, menor contratación por proyecto y mayor selectividad en la producción de contenidos. No obstante, el crecimiento sostenido de los salarios indica una mayor especialización del talento requerido, así como una presión estructural sobre los costos laborales.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

3. Medios – Programación, transmisión y agencias de noticias (CIIU 60 y clase 6391)

- Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): -3,9%
- Ingresos por servicios: -5,5%
- Otros ingresos operacionales: +28,7%
- Venta de mercancías: +21,3%
- Personal ocupado: -1,0%
 - Permanente: -3,9%
 - Temporal directo: -2,1%
 - Contratados por agencias: +14,4%
- Salarios promedio: +4,2%

Análisis: La reducción de los ingresos por servicios tradicionales contrasta con el crecimiento significativo de otros ingresos operacionales y venta de mercancías, evidenciando un proceso de diversificación de fuentes de ingreso. El aumento de contratación por agencias sugiere una mayor flexibilización laboral y externalización de funciones.

4. Publicidad – Centrales de medios (CIIU 7310)

- Ingresos nominales (junio 2025 vs. junio 2024): +3,8%
- Ingresos acumulados enero–junio: +4,5%
- Personal ocupado: -2,1%
- Salarios promedio: +9,8%
 - Permanente: +6,2%
 - Temporal directo: +4,1%

Análisis: Las centrales de medios mantienen un crecimiento moderado pero sostenido en ingresos, pese a la reducción del personal ocupado, lo que indica mayores niveles de eficiencia operativa y concentración de funciones. El aumento salarial refuerza la tendencia hacia perfiles más especializados en analítica, planeación y compra de medios. Para el (IMCRDZ), este comportamiento es clave en la gestión de pauta institucional, estrategias de difusión y optimización del alcance de contenidos, especialmente en entornos multiplataforma.

Conclusión estratégica para la Entidad: El panorama sectorial muestra que la logística y las centrales de medios continúan siendo motores de estabilidad y crecimiento, mientras que la producción audiovisual y los medios tradicionales enfrentan ajustes que obligan a fortalecer la planeación, la ejecución por fases y la eficiencia en el uso de recursos. En este contexto, resulta fundamental articular la operación logística, la producción de contenidos y la gestión de medios bajo un enfoque integral, que permita garantizar sostenibilidad financiera, cumplimiento misional y capacidad de adaptación a los cambios del mercado audiovisual.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Según el Banco de la República de Colombia, El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

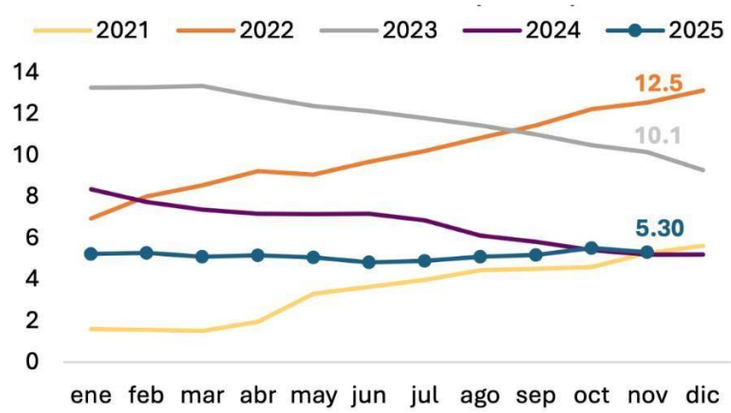
La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.
En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).



Referencias

- Banco de la República de Colombia. (2025). Producto Interno Bruto (PIB) e Índice de Precios al Consumidor (IPC): información y series estadísticas. https://www.banrep.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025a, 18 de diciembre). Boletín técnico: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), octubre de 2025 (preliminar). https://www.dane.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025b, 15 de agosto). Boletín técnico: Producto Interno Bruto (PIB), tercer trimestre de 2025. https://www.dane.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025c, diciembre). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), octubre de 2025. https://www.dane.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025d, diciembre). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS), diciembre de 2025. https://www.dane.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025e, diciembre). Boletín técnico: Índice de Precios al Consumidor (IPC), noviembre de 2025. https://www.dane.gov.co
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2025). Boletín macroeconómico No. 24 – diciembre de 2025. https://www.superfinanciera.gov.co
- Asociación Nacional de Comercio Exterior [Analdex]. (2025). Informe PIB – III trimestre de 2025 (con base en cifras del DANE). https://www.analdex.org

En octubre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 6,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,3%, que se explica por una disminución de 7,6% en los ingresos por servicios y de 11,1% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 9,8%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 22,8% en el personal contratado a través de agencias.

Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 3,8% y el personal temporal directo de 2,2%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 3,4% en los salarios del personal temporal directo.3,8%.

3. SECTOR TÉCNICO.

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas en el estudio previo y las mismas se determinan de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	EQUIPOS CÓMPUTO- LENOVO AIO THINKCENTER NEO 50 GEN5 INTEL CORE 17-13620H/ SSD 512 GB RAM 24 GB DDR5/ LED 23.8	8
2	Sistema operativo- Windows / versión 11 / bluetooth / pantalla 1920x1080 / resolución FHD / tamaño pantalla 24 / micrófono / cantidad de núcleos 10 / parlantes incorporados / entrada para micrófono / salida para audífonos / RAM DDR5	8

4. SECTOR REGULATORIO

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será el la **Mínima Cuantía.**

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

El Estado Colombiano ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan una selección idónea del contratista. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Aunado a lo anterior, con la modificación a la ley mencionada, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso

contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales descritos en la Constitución y los fines de la contratación estatal contemplados en el estatuto de contratación.

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, Artículo 2, para el presente proceso la mayor participación económica se encuentra determinado para el presente proceso. Así las cosas, el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertenecientes, así como las reglas previstas en los documentos contractuales. Adicionalmente, tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

INDICADORES FINANCIEROS

N/A

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE PROCESOS SIMILARES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Con relación a las fuentes externas, se consultó en la página web de Colombia Compra Eficiente para localizar procesos cuyo objeto fuera similar encontrándose los siguientes:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
PN ESCAR MIC 045 2026	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (A PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINE ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVAR	$57.233.066,66

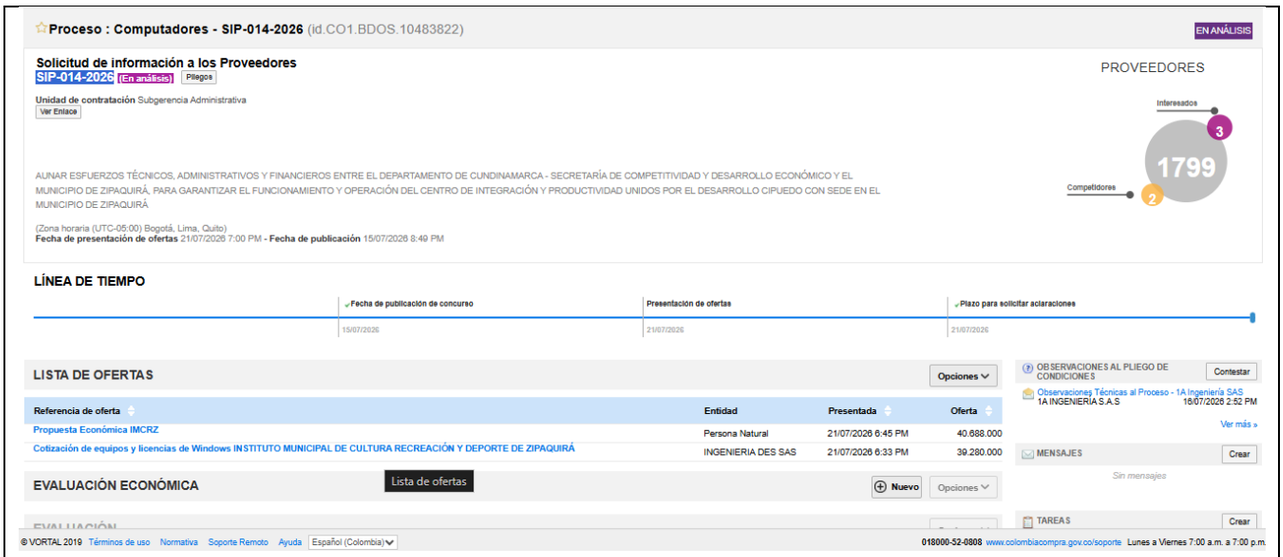
006-2026	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IGNACIO PESCADOR	ADQUIRIR, PARA LA IED IGNACIO PESCADOR DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ, COMPUTADORES DE ESCRITORIO DESTINADO A LA SECRETARÍA DE LA INSTITUCIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTR	$23.820.000
IED LAS VILLAS COGUA	IED LAS VILLAS COGUA	SUMINISTRO COMPUTADORES	$18.800.000

En general, el análisis de la demanda, busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores dentro como agentes del mercado. Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

El presupuesto oficial estimado para la realización del presente contrato, se estimó en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) M/CTE**, y su ejecución se realizará mediante la modalidad de Minima cuantia.
El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**

En el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, se recibieron dos (2) cotizaciones de adquisición de computadores destinados al fortalecimiento tecnológico y operativo de las diferentes dependencias del instituto municipal de cultura recreación y deporte de Zipaquirá.

Con el propósito de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, la entidad realizó la solicitud de información y consulta de mercado a potenciales proveedores a través de la plataforma transaccional SECOP II, permitiendo identificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del sector relacionadas con el objeto contractual. Lo anterior, con el fin de obtener insumos suficientes para la estructuración del estudio previo y del análisis del sector, verificando la capacidad del mercado para atender las necesidades de la entidad y determinando parámetros razonables para el desarrollo del proceso de contratación.



POR TAL MOTIVO EL PROMEDIO DEL VALOR ES EL SIGUIENTE:

CONSOLIDADO DE COSTOS	
COTIZACIONES	**VALOR TOTAL**
OMAR VEGA TORRES EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y DISEÑO	$ 40,688,000.00
INGENIERIA DES SAS	$ 39.280.000
TOTAL, PROPUESTAS IVA (INCLUIDO SI REQUIERE)	$ 79.968.000

Así las cosas, teniendo en cuenta la necesidad proyectada por la Entidad y los precios de mercado, el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección será de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($39.984.000) M/CTE**
De esta manera se ha elaborado el Análisis del Sector, acatando lo indicado por la Guía para elaboración de Análisis de Sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Elaborado a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

MONICA FERNANDA HERRERA CONTRERAS
Subgerente Administrativa y Financiera.

Elaboró: Mónica Herrera Contreras –Subgerente Administrativa y Financiera IMCRDZ.
Revisó Aspectos Jurídicos: Jake Stephania Tinjacá Niño – Asesora Jurídica Externa IMCRDZ.